COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las dieciseis horas, en el local de la UOC N° 2 Comando del Ejercito asisten a dicho acto el **Cap Int JHON EDWARD BAVERA PALACIOS, SO INT TORIBIO ACOSTA, SA INT ROQUE GARCIA**, seguidamente se procede al siguiente orden del día para la Contratación Directa Nº 10/2011 para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS**".-

Acto seguido el **Cap Int JHON EDWARD BAVERA PALACIOS**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma **se prorrogará**, conforme a la **Resolución DNCP Nº 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar, comparar y realizar la adjudicación.**

Así mismo en ocasión:

1. Se presenta el siguiente oferente ;
   a. ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.

2. Se cuenta solamente con un oferente con lo cual no se pudo llevar a cabo la apertura de sobres teniendo en cuenta con el mínimo de 3 sobres oferentes para abrir.-
3. Se procede a la entrega del sobre al oferente sin ser abierto.

Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prorroga** que será enviado en forma **de addenda** ante la dirección de contrataciones públicas con las nuevas fechas de aperturas.-

De igual forma el **Cap Int JHON EDWARD BAVERA PALACIOS**, de conformidad al Art 2º de la Resolución 805/09, hace mención que el sobre presentado puede ser retirado por su respectivo representante y en caso de no hacerlo, lo mismo quedara bajo guarda y responsabilidad de la UOC Nº 2 y en este caso serán considerada valida para una nueva apertura.-

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las dieciséis y cinco minutos.

LEANDRO PAREDES G.
S/OM BM Miembro UOC Nº2

ROQUE GARCIA
S/A INT Miembro UOC Nº2

JHON EDWARD BAVERA PALACIOS
Cap. INT Jefe Dpto. UOC Nº 2